958-01-000-89 /2025
m.a.l.

Posadas, 16 de Julio de 2025.-

SRA. JUEZ:

Tengo el agrado de dirigirme a S.Sa., en el marco de los autos caratulados **"BANCO DE LA CIÙDAD DE BUENOS AIRES C/ MACHADO JAVIER S/Ejecutivo", (Expte. N° COM 4150/2023),** que tramitan por ante ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a su digno cargo, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra MARTI.

Mediante la presente y relacionado al **Oficio S/N de fecha 05 de Diciembre de 2024,** recepcionado por esta dependencia, a través del cual se ordena trabar embargo salarial, en la proporción legal, sobre la remuneración percibida por MACHADO ALEJANDRO JAVIER, documento 31.361.888, en esta firma, hasta cubrir la suma total de $ 9.245.207,79 (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON SETENTA y NUEVE CENTAVOS), imputadas: $ 6.163.471,86.- en concepto de capital de condena-; más la suma de $3.081.735,93 -estimada para intereses y costas.

Por lo expuesto, con el fin de determinar la procedencia de la instrucción de sumario administrativo donde se juzgue la conducta de MACHADO ALEJANDRO JAVIER, personal de esta División Unidad Operativa Federal POSADAS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, se solicita *-siempre y cuando sea procesalmente viable-* informe sobre los siguientes puntos a saber:

1) Ubicación y/o domicilio legal de la entidad embargante.

2) Fecha y origen de la deuda.

3) Si se intimó o notificó al demandado, sobre la formación de la presente causa.

4) Consignar fecha y dirección donde se realizó tal diligencia.

5) Asimismo se solicita copia de las actuaciones incoadas en ese Juzgado.

Por lo expuesto, se pone a su conocimiento que esta Unidad se encuentra ubicada en calle Ayucucho 2360, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, teléfono: 11-3197-0791, correo electrónico: jefedeservicio_posadas@policiafederal.gov.ar . –

Sin más, saludo a S.Sa. con distinguida consideración.

Subinspector Miguel A. LOVERA
Policía Federal Argentina

-///- JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 27, DRA. MARIA VIRGINIA VILLARROEL, SECRETARÍA N° 53 A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA MARTI. -

S_____/_____D